JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Custodia. **2021-00531**

En atención a la solicitud elevada por el abogado del señor JORGE ELIÉCER RAMOS MÉNDEZ, donde procura se cite al funcionario del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que rindió el informe de valoración de las partes, y por ser procedente en el ejercicio del derecho de contradicción previsto en el artículo 228 del C.G. del P., se ordena citar al Profesional Especializado Forense en Psiquiatra – Medico HÉCTOR JAIME GARCÍA VERGARA, para que asiste a la audiencia señalada a la hora de las **2:30 p.m. del 25 de septiembre de 2023**. Comuníquesele

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92afd391bfc381c51999709807bb80fe176e4bb5aadd22a3217bb87cff2a0af1**

Documento generado en 25/08/2023 01:47:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica